



PROYECTO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE ADIXMUR

FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Programa de Voluntariado Social Universitario de Refuerzo Escolar para alumnos con dislexia y otras dificultades de aprendizaje.
Agentes participantes	ADIXMUR y la Universidad de Murcia.
Actividad	Refuerzo a alumnos de ADIXMUR de 5 a 18 años que presenten dificultades de aprendizaje.
Perfil de los voluntarios	Estudiantes de las diferentes Facultades de la UMU.
Población objeto de acción voluntaria	Alumnos con dislexia y otras dificultades de aprendizaje pertenecientes a ADIXMUR.
Localidad	Murcia y Molina de Segura.
Duración	Curso académico 2014/2015

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

En los últimos años, el voluntariado ha asumido una notable relevancia en la ejecución de los parámetros de una sociedad democrática al promover principios de justicia y solidaridad social. Esta importancia ha sido reconocida desde el marco autonómico (Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia), nacional (Estrategia Estatal de Voluntariado 2010-2014; aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros del 23 de diciembre de 2010) e internacional (Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas número 52/17, de 20 de noviembre de 1997).

El programa de Voluntariado Social Universitario de Refuerzo Escolar para alumnos de Educación no universitaria disléxicos, haciéndose eco de estos parámetros, desarrolla un conjunto de actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales vinculadas al área educativa y cultural de los alumnos, así como de sus familias. El programa tiene un carácter continuo, altruista, responsable y solidario a lo largo del curso académico 2014/2015 e intenta promover la participación voluntaria, libre y activa de estudiantes universitarios en un proyecto de carácter social y humanitario. En este programa los estudiantes universitarios voluntarios aportarán sus conocimientos, capacidades, compromisos y sentimientos, así como su tiempo libre, para llevar a cabo una acción con incidencia social a través de una organización universitaria.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivos Generales	Fomentar el voluntariado entre la población universitaria.
	Fomentar la solidaridad entre los estudiantes de la UMU.

Objetivos Específicos	Comprometer a los estudiantes de la UMU con el movimiento voluntario, la participación ciudadana y los valores que estos representan.
	Programar y realizar un refuerzo educativo que mejore los resultados académicos de los estudiantes con dificultad específica del aprendizaje.
	Favorecer la consecución y el desarrollo de las competencias básicas del alumnado objeto de la acción voluntaria con ADIXMUR.

DESCRIPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

En este proyecto de voluntariado social son dos los agentes fundamentales que intervienen en su planificación, ejecución y evaluación. Por un lado, se encuentra ADIXMUR, como centro receptor de los estudiantes voluntarios. Por otro, se halla la Universidad de Murcia, centro universitario emisor de mencionados voluntarios. El propósito de ambos agentes es aunar esfuerzos para el desarrollo de este proyecto de voluntariado que, solamente, se puede entender desde de la sintonía y total implicación de los mismos en los procesos de selección, acogida, sensibilización y formación del voluntariado participante.

ADIXMUR

Somos una asociación sin ánimo de lucro que está constituida por familias y personas relacionadas directamente o indirectamente con la dislexia y otras dificultades de aprendizaje, nace con la necesidad de dar respuestas y ayudarles a superar sus dificultades.

Los principales objetivos de nuestra Asociación son:

- Informar a las personas y familiares afectados por la dislexia y sus trastornos asociados.
- Conocer y difundir los estudios más avanzados.
- Explicar a la Sociedad que la dislexia es un trastorno serio del aprendizaje, la cual ocasiona un gran número de fracasos escolares.
- Sensibilizar al profesorado y a los diferentes responsables de la educación de la situación real, sus dificultades lecto-escritoras.
- Participar en el ámbito educativo para colaborar en la búsqueda de recursos y metodología específica para este tipo de alumnado.

ESTRUCTURA Y COMPONENTES DEL PROYECTO

- **Responsable de ADIXMUR.** El equipo directivo será el encargado de seleccionar a los niños y familias que, posteriormente, recibirán refuerzo educativo por parte del voluntariado. De igual manera, colaborará en la planificación, seguimiento y evaluación del programa de voluntariado.

ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL PROYECTO

- Atención educativa a las necesidades en relación a las competencias básicas del alumnado objeto de la acción voluntaria.
- Apoyo escolar a alumnado con desfase curricular en horario no lectivo.
- Acompañamiento escolar en horario no lectivo.
- Desarrollo de la inteligencia emocional a través de un programa de habilidades prosociales.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje propias de niños con dislexia.

ESTUDIANTE VOLUNTARIO/A

De acuerdo con la Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia, se entiende por voluntario aquella persona física que, mediante una decisión personal, libre y altruista, sin recibir ningún tipo de contraprestación económica, participa en cualquier actividad de voluntariado que contemple citada Ley.

Al estudiante voluntario de este programa se le reconoce una serie de derechos y deberes que, a continuación, se describen:

Derechos

- a) Recibir apoyo humano, técnico e instrumental, formativo e informativo en relación al ejercicio y desarrollo de las funciones que este programa le asigna, así como recibir orientación sobre las actividades que lleve a cabo.
- b) Ser tratados sin ningún tipo de discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- c) Participar activamente en la Asociación en la que se integran, recibiendo la debida información sobre la misma y, en especial, sobre sus fines, estructura organizativa y funcionamiento, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación del programa en el que participan.
- d) Estar asegurados contra los riesgos de accidente, enfermedad y daños a terceros, derivados directamente de su actividad voluntaria.
- e) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario ante terceros y obtener certificación por su participación en el programa de voluntariado.
- f) Realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- g) Recibir el respeto y el reconocimiento a su contribución social.
- h) Acordar de manera libre las condiciones de su acción voluntaria, el compromiso de las tareas definidas conjuntamente, el tiempo y horario de dedicación y las responsabilidades aceptadas.
- i) Renunciar libremente, previo aviso, a su condición de voluntario.
- j) No tener interferencias en sus obligaciones particulares, siempre al margen de la colaboración a que se haya comprometido libremente y a preservar la intimidad de sus datos personales y de su entorno privado.

Deberes

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con ADIXMUR y UMU, respetando y observando en todo momento los fines y normas por las que dichas entidades se rige.
- b) Guardar confidencialidad respecto de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria, así como de la intimidad de las personas objeto de dicha acción.
- c) Rechazar cualquier contraprestación económica o material que pudiera serles ofrecida

por terceras personas, en el ejercicio de su acción voluntaria.

- e) Actuar de forma diligente y solidaria en la ejecución de las tareas que les sean encomendadas, no sobrepasando los límites de responsabilidad asignados.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por ADIXMUR que, con motivo de su pertenencia a la misma como voluntario, sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que prestan.
- g) Utilizar la acreditación y condición de voluntario tan sólo para aquellos fines que motivaron su obtención.
- h) Emplear adecuadamente los recursos y medios materiales puestos a su disposición para el desarrollo de la actividad voluntaria, no haciéndolo en beneficio particular o para usos distintos a los encomendados.
- i) Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten y seguir las instrucciones que se establezcan en la ejecución de las actividades acordadas.
- j) En caso de renuncia, notificarlo con la antelación previamente pactada, para evitar perjuicios graves al servicio.

COMPETENCIAS EN EL ESTUDIANTE QUE FOMENTA EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Competencias Transversales

- ✓ Competencia 1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- ✓ Competencia 3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- ✓ Competencia 4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- ✓ Competencia 5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

Competencias Genéricas

- ✓ CGT1. Fundamentos teórico-prácticos: conocimiento científico y didáctico de las materias escolares, de la diversidad individual y cultural de los alumnos, de la compleja interacción entre procesos y contextos de aprendizaje, y de los principios y estructuras de los sistemas educativos.
- ✓ CGT 2. Coordinación y gestión de grupos: trabajo en equipo y colaborativo.
- ✓ CGT 3. Habilidades interpersonales: relaciones entre voluntarios, alumnos y familias basadas en valores democráticos de inclusión social y del respeto a los derechos humanos, como principios básicos de la convivencia escolar.
- ✓ CGT 4. Gestión del conocimiento: búsqueda, selección y análisis de información relevante sobre problemas educativos, sociales y medioambientales; utilización de las tecnologías de la información y comunicación, elaboración de conocimientos argumentados y producción de textos estructurados orales y escritos.
- ✓ CGT5. Ética profesional: análisis de las relaciones entre teoría, política y práctica educativa para reflexionar y tomar postura sobre los factores que determinan la realidad educativa.

Proyecto de Voluntariado Universitario de ADIXMUR

Competencias Específicas

- ✓ **CET2.** Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con profesionales de la Asociación.
- ✓ **CET3.** (a) Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje ajustadas a las dificultades individuales.
- ✓ **CET4.** Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- ✓ **CET7.** (b) Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa

SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES VOLUNTARIOS/AS

Para la selección de los estudiantes voluntarios se abrirá una convocatoria pública al inicio del curso académico 2014/2015. Los estudiantes interesados cumplimentarán y presentarán, en tiempo y forma, el impreso de solicitud. Si la demanda excede a la oferta de plazas convocadas, se aplicarán los siguientes criterios de selección:

Expediente académico.

Curso en el que el solicitante se encuentre matriculado.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para la mejora continua del proyecto, antes, durante y después de la aplicación del programa de voluntariado se realizará un proceso de evaluación que informe sobre la planificación, desarrollo y logro de objetivos del mismo.

CERTIFICACIÓN

Se expedirá un certificado que acredite las horas de participación en el programa de voluntariado, así como la formación y actividad específica desempeñada en el mismo.

Se establece una convalidación de Créditos por Actividades de Solidaridad y Voluntariado a través del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia. Un crédito CRAU equivale a 25 horas de la acción voluntaria (el máximo por curso son 3 créditos por curso).



Proyecto de Voluntariado Universitario de ADIXMUR

■